



OCTUBRE DE 1845.

Núm. 800.

DIA 1.º —MINISTERIO DE RELACIONES.

Decreto: nombramiento del tercio de senadores que debe hacer por esta vez el gobierno.

“Antonio Lopez de Santa-Anna, etc., sabed: Que usando de la facultad que me concede el art. 38 de las bases de organizacion política de la república, para nombrar por esta vez el tercio de senadores que en lo futuro han de ser elegidos, segun dispone el art. 32, he tenido á bien nombrar á los individuos que siguen:

- D. Mariano Paredes y Arrillaga, general de division.
- Dr. D. José María Luciano Becerra, obispo electo de Chihuahua.
- D. José María Rincon Gallardo, general de brigada.
- D. José María Irigoyen, vocal de la asamblea departamental de Chihuahua.

- D. Joaquin Madrid, obispo de Tenagra.
- D. Juan Icaza.
- D. Luis Ruiz.
- D. Luis Gonzaga Cuevas.
- Dr. D. José María Aguirre, magistrado honorario del tribunal superior de justicia del Departamento de México.
- D. José Ignacio Ormaechea, general de brigada.
- Dr. D. José María Santiago, canónigo.
- Dr. D. Manuel José María Pardo, obispo de Germanicópolis.
- D. José María Castellero, presidente de la asamblea departamental de Puebla.
- D. Manuel de la Peña y Peña, ministro de la suprema corte de justicia.
- D. Ignacio Trigueros, ministro de hacienda.
- D. Andres Quintana Roo, ministro de la suprema corte de justicia.
- D. Ramon Morales, general de brigada.
- D. Luis Urquiaga, coronel retirado.
- D. Vicente García.
- D. Juan Martín de la Garza y Flores.
- D. José Lúcas Aguilera.”

Núm. 801.

DIA 2.—MINISTERIO DE HACIENDA.

La circular de este dia, que reforma el art. 11 del decreto de 19 de Setiembre anterior, por el que se estableció una contribucion mensual por cada máquina destilatoria de aguardiente, se puso á continuation del referido decreto, por la aclaracion que contiene.

BIBLIOTECA CENTRAL